

ORDENANZA DEL 16-11-936

ARTICULO 1.- Desígnase con el nombre de:

Martín Fierro: la calle sin nombre de E. Mitre a Jorge, entre Liniers y Belgrano.

Santos Vega: la calle sin nombre de Belgrano a Madero, entre Brid y E. Mitre.

Anastasio el Pollo: la calle sin nombre de Liniers a Colón, frente a la Escuela N° 2.

José María Billoch: la calle sin nombre de Liniers a Río Tigre, después de Colorados de Las Conchas.

Chingolo: la calle sin nombre de Río Las Conchas a Río Tigre, segundo calle después de Colorados de Las Conchas.

Hornero: La calle sin nombre de Río Tigre a Liniers, continuación de Ruperto Mazza, tercera calle después de Colorados de Las Conchas,

Martín Pescador: la calle sin nombre de Albarelos a Montes de Oca entre Vilela y Juncal.

Chajá: la calle sin nombre de Buteler a Pereyra entre Rocha y Uruguay.

Guascara: la calle sin nombre de Pereyra al río entre Uruguay y Montevideo.

Zorzal: la calle sin nombre de Buteler a Solís entre Uruguay y Montevideo.

Churrinche: la calle sin nombre de Uruguay a Ruperto Mazza, entre Gradaille y Solís.

Venteveo: la calle sin nombre de Rocha a sin nombre entre Montes de Oca y Albarelos.

Chaná: la calle sin nombre de Albarelos al jardín ARNIK entre Rocha y sin nombre.

Jilguero: la calle sin nombre de Luis García a Río Tigre entre sin nombre y sin nombre.

Boyero: calle sin nombre de Luis García a Río Tigre, entre Rocha y sin nombre.

Tte. Gral. José F. Uríburu: la calle sin nombre del Puente Salas entre la Estación del Central Argentino y Río Tigre.

Tordo: la calle España de Río Las Conchas a Rocha.

Santa María de Las Conchas: la calle Rocha de Liniers hasta Arroyo Guazú Nambí.

Patagones: la calle sin nombre primera paralela a Juan C. Milberg de Rocha a Río Las Conchas.

Comechingones: la calle sin nombre segunda paralela a J. C. Milberg, de Rocha a Río Las Conchas.

Querandí: La calle sin nombre tercera paralela a J.C. Milberg, de Rocha a Río Las Conchas,

Guarani: La Calle sin nombre cuarta paralela a J.C. Milberg de Rocha a Río Las Conchas.

Toba: la calle sin nombre quinta paralela a J.C. Milberg, de Rocha a Río Las Conchas.

Yagán: la calle sin nombre, sexta paralela a J.C. Milberg de Rocha a Río Las Conchas.

Ona: la calle sin nombre, primera paralela a Aníbal González.

Pampa: la calle sin nombre, segunda paralela a Aníbal González.

Araucano: la calle sin nombre, tercera paralela a Aníbal González.

Quíchua: la calle sin nombre, cuarta paralela a Aníbal González.

Juan Milberg: la calle sin nombre desde puente sobre Río Las Conchas

Tupac Amará: la calle sin nombre, comprendida entre los terrenos de Fresone y Río Luján

Caupolicán: la calle sin nombre, comprendida entre los terrenos de Fresone y Río Las Conchas.

ARTICULO 2.- Se colocarán las chapas correspondientes a esta nueva nomenclatura y se renovará las existentes que se encuentren en mal estado y las que hayan desaparecido.

ARTICULO 3.- Se colocarán números en todos las casas del Partido, como así también en las propiedades situadas sobre ríos y arroyos; para esto último se creará el impuesto correspondiente con la presencia de los Mayores Contribuyentes.

ARTICULO 4.- En el presupuesto para el año 1937, se incluirá un apartida para atender los gastos que esto demande.

ARTICULO 5.- Comuníquese. Etc.

Las Conchas, 16 de noviembre de 1936.

• ORDENANZA

SOBRE NOMENCLATURA DE CALLES EN EL PARTIDO

Art. 1º — Designase con el nombre de: Martín Fierro, la calle sin nombre de E. Mitre a Jorge, entre Liniers y Belgrano; Santos Vega, la calle sin nombre de Belgrano a Madero, entre Brid y E. Mitre; Anastasio el Pollo la calle sin nombre de Liniers a Colón, frente a la Escuela No. 2; José María Billoch la calle sin nombre de Liniers a Río Tigre, después de Colorados de Las Conchas; Chingolo la calle sin nombre de Río Las Conchas a Río Tigre, 2a. calle después de Colorados de Las Conchas; Hornero, la calle

za, 3a. calle después de Colorados de Las Conchas; Martín Pescador la calle sin nombre de Albarellos a M. de Oca entre Vilela y Juncal; Chajá la calle sin nombre de Buteler a Pereyra entre Rocha y Uruguay; Güascara la calle sin nombre de Pereyra al Río entre Uruguay y Montevideo; Zorzal la calle sin nombre de Buteler a Solis entre Uruguay y Montevideo; Churrinche la calle sin nombre de Uruguay a R. Mazza, entre Gradaille y Solis; Venteveo la calle sin nombre de Rocha a Sin Nombre entre M. de Oca y Albarellos; Chañá la calle sin nombre de Albarellos al jardín "ARNIK", entre Rocha y sin nombre; Jilguero la calle sin nombre de Luis García a Río Tigre entre sin nombre y sin nombre; Boyero, calle sin nombre de Luis García a Río Tigre, entre Rocha y Sin Nombre; Teniente General José F. Uriburu la calle sin nombre del Puente Salas entre la Estación del Central Argentina y Río Tigre; Tordo la calle España de Río Las Conchas a Rocha. Santa María de Las Conchas, la calle Rocha de Liniers hasta Arroyo Guazúnambi; Patagones la calle sin nombre 1a. paralela a Juan C. Milberg de Rocha a Río Las Conchas; Comehingones la calle sin nombre 2a. paralela a J. C. Milberg, de Rocha a Río Las Conchas. Querandí la calle sin nombre 3a. paralela a J. C. Milberg, de Rocha a Río Las Conchas, Guaraní la calle sin nombre 4a. paralela a J. C. Milberg de Rocha a Río Las Conchas; Toba, la calle sin nombre 5a. paralela a J. C. Milberg, de Rocha a Río Las Conchas; Yagan, la calle sin nombre 6a. paralela a J. C. Milberg de Rocha a Río Las Conchas; Ona la calle sin nombre 1a. paralela a Aníbal González, Pampa la calle sin nombre 2a. paralela a Aníbal González; Araucano la calle sin nombre 3a. paralela a Aníbal González; Quichua, la calle sin nombre 4a. paralela a Aníbal González; Juan Milberg la calle sin nombre desde nuevo puente sobre Río Las Conchas; Tupac-amarú, la calle sin nombre, comprendida entre los terrenos de Fresone y Río Luján; Caupolican, la calle Sin Nombre comprendida entre los terrenos de Fresone y Río Las Conchas.

Art. 2º — Se colocarán las chapas correspondientes a esta nueva nomenclatura y se renovarán las existentes que se encuentren en mal estado y las que hayan desaparecido.

Art. 3º — Se colocarán números en todos las casas del Partido como así mismo, en las propiedades situadas sobre ríos y arroyos; para esto último se creará el impuesto correspondiente con la presencia de los Mayores Contribuyentes.

Art. 4º — En el presupuesto para el año 1937, se incluirá una partida para atender los gastos que esto demande.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Las Conchas, Noviembre 16 de 1936. — (Firmado) Juan Carlos Milberg, Presidente; B. J. M. González, Secretario.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.